



# Resolución Directoral

Lima, 14 de Enero de 2025

Visto el expediente N° 00597-2025, que contiene la Nota Informativa N° 08-2025-OEGRH-HNCH y el Memorando N° 019-2025-DG/HNCH, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 340-2024-HNCH/DG, de fecha 21 de noviembre de 2024, se resolvió **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al C.P.C. Alex Otto Principe Bayona, identificado con D.N.I N° 32304802 y registro en el C.P.C. N° 66219, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Carta S/N de fecha 06 de enero de 2025, el señor C.P.C Alex Otto Principe Bayona, formula renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia; y, como consecuencia, a la encargatura como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2025-HNCH/DG de fecha 07 de enero de 2025, se resuelve aceptar la renuncia del C.P.C. Alex Otto Principe Bayona, con efectividad al 13 de enero de 2025, al cargo Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 330-2024-HNCH/DG de fecha 15 de noviembre de 2024; dándose por concluida, en consecuencia, su encargatura como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 340-2024-HNCH/DG;

Que, mediante Nota Informativa N° 08-2025-OEGRH-HNCH de fecha 09 de enero de 2025, el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, entre otros, propone al abogado Miguel Ángel DE LOAYZA GUILLÉN, en reemplazo del C.P.C. Alex Otto Principe Bayona, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución;

Que, a través del Memorando N° 019-2025-DG/HNCH de fecha 10 de enero de 2025, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en atención a la Nota Informativa descrita en el considerando que antecede, dispone, entre otros, emitir el acto resolutorio designando al abogado Miguel Ángel DE LOAYZA GUILLÉN, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;



Que, numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en el inciso a) del numeral 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, establece delegación de facultades durante el Año Fiscal 2025 a los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos, entre otras acciones de personal, la Designación en cargo de confianza o de libre designación (...);

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA; y

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

**SE RESUELVE:**

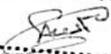
**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO** el Encargo del C.P.C. **Alex Otto PRINCIPE BAYONA**, identificado con D.N.I N° 32304802, con registro del C.P.C.66219, como de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 340-2024-HNCH/DG, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 13 de enero de 2025, al Abog. **Miguel Ángel DE LOAYZA GUILLEN**, identificado con D.N.I. N° 07733574, con registro CAL. 34430, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Institución, en adición de sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese,**

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
  
DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 027291 RNE 011026